



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
RECURSOS HUMANOS

BUIN, 03 SEP 2025

**DECRETO ALC. N° 3296 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 3089 del 25 de Agosto de 2025, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Francisco Ignacio Varas Gómez por prestación de servicios como Operador Telefónico, en el marco del Programa "Buin Seguro 2025", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Agosto de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

2.- El Memo N° 557 del 01 de Septiembre de 2025, enviado por el Director de Seguridad Pública, que informa al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Francisco Ignacio Varas Gómez, a la prestación de servicios como Operador Telefónico, con cese de servicios el 31 de Agosto de 2025 (último día trabajado).

3.- La resolución del señor Alcalde.

**DECRETO**

Póngase término a contar del 01 de Septiembre de 2025 al contrato a honorarios suscrito con don **FRANCISCO IGNACIO VARAS GÓMEZ**, Cedula de Identidad N°                 , por prestación de servicios como Operador Telefónico en el marco del Programa "Buin Seguro 2025", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/KYC/ams/cm

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Buin Seguro
- Presupuesto /SECPLA
- Remuneraciones
- Recursos Humanos